



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PC-MER/2018/00005-ORD**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-03-2018 a las 14:56 horas.



Plataforma de Contratación del Sector Público

Contrato de servicios de asesoramiento, defensa jurídica y asistencia letrada de MERCAMADRID, S.A.

→ Valor estimado del contrato 185.398,02 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 149.554,4 EUR.

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Importe (sin impuestos) 123.598,68 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: VER APARTADO E DEL CUADRO ANEXO AL PCAP

→ Clasificación CPV

→ 79110000 - Servicios de asesoría y representación jurídicas.

→ 79100000 - Servicios jurídicos.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Oj1OCJsXAwkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección General de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.mercamadrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=AVJKKKMhlgcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,
MERCAMADRID
→ (28053) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono 917850000
→ Correo Electrónico mercamadrid@mercamadrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección General de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)

Dirección Postal

Proveedor de Información adicional

→ Dirección General de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)

Dirección Postal

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,
MERCAMADRID
→ (28053) Madrid España

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,
MERCAMADRID
→ (28053) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Dirección General de Mercados Centrales de
Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)

Dirección Postal

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,
MERCAMADRID
→ (28053) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/03/2018 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA DE SOBRE C (OFERTA ECONÓMICA Y DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES)

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 26/03/2018 a las 12:00 horas

Lugar

→ CENTRO ADMINISTRATIVO DE MERCAMADRID, S.A.

Dirección Postal

→ Avda. de Madrid, S/N - Unidad Alimentaria Mercamadrid
→ (28053) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Contrato de servicios de asesoramiento, defensa jurídica y asistencia letrada de MERCAMADRID, S.A.

→ Valor estimado del contrato 185.398,02 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 149.554,4 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 123.598,68 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79110000 - Servicios de asesoría y representación jurídicas.

→ 79100000 - Servicios jurídicos.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: VER APARTADO E DEL CUADRO ANEXO AL PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: La duración del contrato se establece en DOS (2) AÑOS, a contar desde su formalización, con la posibilidad de UNA (1) PRÓRROGA de UN (1) año llegado su vencimiento inicial, de mutuo acuerdo, siendo la duración total máxima que puede alcanzar el contrato, incluyendo la prórroga prevista de TRES (3) AÑOS. Sin perjuicio de la duración indicada, una vez alcanzado el vencimiento del contrato, si Mercamadrid, S.A. así lo estima oportuno, siempre y cuando no se hubiese adjudicado nuevamente el servicio, será obligatorio para el contratista continuar la prestación del servicio hasta la obtención de la resolución judicial que ultime los procesos que en su caso se hubiesen iniciado, sin derecho a percibir cantidad adicional alguna, todo ello en virtud de lo dispuesto en el Artículo 303.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (los contratos para la defensa jurídica y judicial de la Administración tendrán la duración precisa para atender adecuadamente sus necesidades).

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de los principales servicios similares realizados (del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato) en el curso de los últimos cinco (5) años o que estén en ejecución que incluya importe,

fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios prestados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso. Requisitos mínimos de solvencia: se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, esto es al menos CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (43.259,54 €), en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, y en concreto. **Umbral:** 43259.54 **Periodo:** 5

- Otros - Compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato previstos en el apartado G del cuadro Anexo al PCAP.
- Otros - Declaración indicando el personal o equipo técnico de que dispondrá para la ejecución de las prestaciones que son objeto del presente contrato, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Requisitos mínimos:
Letrados/as: Como mínimo se exige la adscripción al servicio de un (1) abogado en ejercicio con una experiencia mínima de 5 años conforme a los requisitos y previsiones contenidas en el apartado G del Cuadro Anexo al PCAP., Responsable del Servicio: Un Responsable del contrato, que será el interlocutor habitual entre MERCAMADRID, S.A. y el adjudicatario, que podrá ser el mismo letrado asignado a la prestación del servicio de asesoramiento y asistencia y defensa jurídica, u otro distinto, en cuyo caso deberá acreditar igualmente 5 años de experiencia mínima en asesoramiento general de empresas en las materias de derecho objeto de asesoramiento conforme a lo previsto en el apartado G del cuadro anexo al PCAP.
Documentación obligatoria para su acreditación: Ver PCAP

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - En lugar del volumen anual de negocio, la solvencia económica y financiera se podrá acreditar mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, esto es CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (185.398,02 €), así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, así como mediante documento de compromiso vinculante de prórroga o renovación del seguro a su vencimiento, en los casos en los que proceda. **Umbral:** 185398.02
- Cifra anual de negocio - Se entenderá acreditada por aquellas empresas cuyo volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos una vez y media el valor anual medio del contrato, IVA excluido, esto es por importe al menos de NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON UN CÉNTIMO (92.699,01 €). Documentación obligatoria para su acreditación: a) Las cuentas anuales presentadas por los ejercicios 2015, 2016, y de estarlo, las correspondientes a 2017, en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda, con el informe de auditoría si fuera preceptivo o se dispone del mismo. b) Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad. **Umbral:** 92699.01 **Periodo:** 3

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio social
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 1
 - Expresión de evaluación : A las propuestas que se comprometan, durante todo el período de ejecución del contrato, a mejorar las condiciones contenidas en el contrato de trabajo del personal exigido para la prestación del objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas por la definición de las condiciones exigidas por el órgano de contratación para la prestación del servicio se les asignará hasta 1 punto, desglosados en: • Conversión de contratos temporales en indefinidos: 0,25 puntos. • Mejora de la jornada, horario y distribución del puesto de trabajo: 0,50 puntos. • Mejora del sistema de remuneración y cuantía salarial: 0,25 puntos.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 1
- Experiencia previa en asistencia y defensa jurídica en el sector público del personal adscrito a la ejecución del contrato

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : Se valorará hasta con treinta puntos (30 puntos) que el/la abogado/a asignado de manera específica a los asuntos de MERCAMADRID, S.A. para el servicio de asistencia y defensa jurídica acredite el haber desempeñado la dirección letrada en asuntos en la jurisdicción civil, mercantil y contencioso administrativa, en los que haya tenido encomendada la defensa/representación de entidades pertenecientes al Sector Público de cualquier ámbito (estatal, autonómico o local o superior). Los puntos se asignarán por cada año de experiencia acreditado en el que se justifique la dirección letrada del mínimo de asuntos que a continuación se indican para cada jurisdicción conforme a la siguiente distribución: - Jurisdicción Civil y Mercantil: 2 puntos por cada año de experiencia en el que se acredite la dirección letrada de como mínimo 10 asuntos por cada año, con un máximo de veinte (20) puntos. - Jurisdicción Contencioso Administrativa: 1 punto por cada año de experiencia en que se acredite la dirección letrada de como mínimo 5 asuntos por cada año hasta un máximo de diez (10) puntos. Para obtener dicha puntuación deberá cumplirse la condición necesaria de que el/la abogado/a comprometido/a y para el que se otorgue la puntuación se encargue personalmente de los asuntos encomendados en todas sus fases y trámites, incluida la preparación de escritos judiciales, actuaciones pre-contenciosas e informes previos, ejecutándolos personalmente y sin poder delegar los mismos en otros abogados de menor experiencia o cualificación a la ofertada, a cuyo respecto el licitador deberá efectuar compromiso vinculante al efecto. Se podrá acreditar por los medios siguientes (documentación a incluir en el sobre C): En todo caso, mediante certificado comprensivo de los asuntos en los que haya tenido asignada la Dirección Letrada en el ámbito del sector público expedido o visado por el órgano competente o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del abogado comprometido, en los que se señale número de autos, jurisdicción, identidad de la entidad del sector público a la que se represente y fecha. En el supuesto de que se acredite mediante declaración responsable, MERCAMADRID, S.A. podrá requerir al licitador que resulte adjudicatario a los efectos de que se acredite la realidad de lo declarado en la misma. Certificado del Colegio de Abogados al que pertenezca indicando número de años de colegiación, vida laboral o curriculum vitae, según proceda. Compromiso vinculante del licitador relativo a que el abogado comprometido y por el que se obtenga puntuación será el que se encargue personalmente de los asuntos encomendados en todas sus fases conforme a lo previsto en el presente apartado.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Propuesta Económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 44

→ Expresión de evaluación : Se considerará como oferta económica más ventajosa la de menor precio que no sea desproporcionada a la que se asignará 44 puntos. Al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional, según la siguiente fórmula: $Y = X1 \times 44 / X2$ Siendo: Y: Puntuación obtenida por la oferta que se valora. X1: Precio más bajo ofertado. X2: Precio ofertado a valorar.

→ Cantidad Máxima : 44

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Propuesta Técnica o Ejecutiva: (hasta 25 puntos) Se valorará la calidad suficiencia e integridad de la memoria técnica, así como la metodología a aplicar en la ejecución del trabajo, y en concreto: - La organización del servicio y los tiempos de respuesta a cada encargo, valorando la propuesta de sistemas que garanticen la fluidez de las relaciones con MERCAMADRID, S.A. y la coordinación con la Secretaría General /Área Jurídica y RRHH de Mercamadrid, S.A.: Hasta 7 puntos. - Grado de disponibilidad del personal y recursos adscritos al contrato: Hasta 10 puntos - Organización y planificación del trabajo, y su coherencia con los medios humanos asignados y materiales ofertados: Hasta 8 puntos. Las ofertas técnicas que igualen o superen los quince (15) puntos serán calificadas como APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES. Todas las ofertas que superen la fase de suficiencia técnica pasarán a la fase de valoración económica procediéndose a la apertura del sobre C (oferta económica y/o criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, siendo excluidas del procedimiento aquellas que no alcancen el mínimo de puntuación señalado en este apartado para ser considerada técnicamente aceptable y pasar a la siguiente fase del procedimiento.

→ Ponderación : 25

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

Rectificaciones al Anuncio

[→ Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 0000002876682 | UUID 2018-072464 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 12 Mar 2018 14:56:33:454 CET N.Serie
41078606614129664825163475318549327885 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016